



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 JUN 2011

Expte. N° 24.570/11

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por la alumna Natalia Elizabeth SANCHEZ Becaria de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por tal motivo el Auditor Titular de la citada Unidad solicita se designe a la alumna Eugenia Soledad ROYANO, quien obtuvo el 2º lugar en el Orden de Mérito de la convocatoria efectuada por resolución N° 2/11, para cubrir un (1) cargo de Becario para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE a fs. 9 se determina el orden de mérito.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la alumna Eugenia Soledad ROYANO, D.N.I. N° 30.637.045, como Becaria para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 27 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias:


ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. Gladys MACIAS de MENDEZ VIDAL.

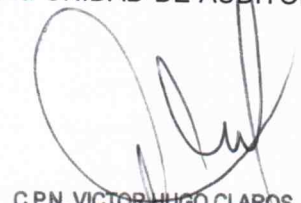
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria de "BECAS DE FORMACIÓN", para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Unidad de Auditoría Interna, y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA